

PUEBLA 2 DUPLICADO PRINCIPAL, y en todas las librerías de Burgos. -- Anuncios Españoles. Se reciben en esta ADMINISTRACION: Madrid, en la Sociedad Española, Cármen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía -- Ectranjero. París, Mr. A. Lorette Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

AÑO XII.

Burgos 22 de Diciembre de 1889.

Número 626.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Estando esta casa en relaciones directas con los principales preparadores de las más importantes especialidades farmacéuticas, y habiéndolas adquirido en gran cantidad, puede ofrecerlas a sus clientes a los siguientes económicos precios:

Agua de Leoches.	3 y 1/2 reales botella.
Agua de Vals.	4 y 1/2 reales botella.
Agua de Vichy.	5 reales botella.
Bolos antiestrárgicos de Almazan.	20 reales caja.
Elixir cupeptico de Tisy.	22 reales botella.
Grano de salud de Franck.	5 reales caja.
Grano lacteado Nestlé.	7 reales lata.
Harina lacteada de Andreu.	7 reales caja.
Pastillas pectorales de Andreu.	2 reales caja.
Pastillas de clorato de potasa.	1 real caja.
Pildoras de Dehaut.	9 reales caja.
Pildoras de Blancard.	8 reales frasco.
Pildoras febrífugas infalibles.	10 y 22 reales caja.
Denticina de Fernandez Izquierdo.	9 reales caja.
Vino bi-digestivo de Chassaign.	18 reales botella.
Vino de peptonas de Chapoteau.	18 reales botella.
Vino de quina y racao de Bugeaud.	14 reales botella.
Zarzaparrilla de Borrell.	3 reales frasco.
Zarzaparrilla de Bristol.	2 reales frasco.

Despacho de medicamentos estreradsimo y económico, empleando productos puros y garantizados. FARMACIA DE ESCOLAR — PLAZA DE PRIM 19.

SE ARRIENDAN, un buen local

para cochera y cuadra, ó para tienda y almacén con habitación, y otras dos bonitas habitaciones de cinco duros mensuales. — Fernan-Gonzalez, 17. — Su dueño, Espolón, 20, segundo piso.

Se arrienda una casa en San Pedro.

de la Fuente, calle del Emperador, núm. 30, con todas las comodidades para un labrador. Informará Lucio Almedres, cal e de Santander, núm. 2.

Antigüedades: Francisco de Goena-ga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda — BURGOS.

TIENDA en el Espolón, núm. 20.

La arrienda el ama de la casa Doña Fernanda de Quededo que habita en el piso principal, izquierda, de la misma. 10

BOCA.

Para la conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento, *El Tesoro Universal de la Boca* que calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas

De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm. 34 Burgos.

AVISO. Se vende un buen malacate que ha costado 4.200 rs. y se da por 1.200. — Mercado, 12, darán razón.

Confitería de Miguel Alvarez, Plaza mayor, 62.

En esta acreditada casa acaba de recibirse un gran surtido de turrones verdaderos de Alicante y Gijona y las afamadas peladillas de A. Coy, así como también el esquisito mazapán de Toledo.

Como de costumbre, se regalará por cada 10 reales de gasto, a contar desde el 16 del actual, un billete correspondiente a la rifa de un magnífico ramillete que será entregado, ó bien 200 reales a la persona que tenga igual número que el agraciado con el premio mayor del primer sorteo que se efectuará en Enero de 1890.

Variedades de vid, reforma y n egora en su cultivo. Enfermedades parasitarias de los viñedos. — Oidium, Mildew, Antracnosis, Black Roc, Drick Roc, etc. etc. Fijoxera, Fyral u Oruga, Hattica ó Cuquillo, Atelado ó Gorgojo de la vid, Cigarrero etc etc. Medios de prevenirlas y remediarlas.

Opusculo escrito expresamente para la provincia de Burgos por el Ingeniero Agrónomo de la misma D. Manuel Garcia y Garcia.

Se halla de venta al precio de una peseta cincuenta céntimos en la librería de Santiago Rodriguez, y en casa del autor, calle de San Juan núm. 61, principal, derecha. A los librereros y comisionistas se les abonará el 10 por 100 llevando el pedido a 75 pesetas.

SE VENDE la única Oficina de Farmacia establecida en la villa de Arcos. Para informes Barriocanal (Burgos) ó su propietario en Arcos.

PARA NAVIDAD. — En la estereotipia de la calle de Lain Calvo, 2 y 4, frente a la Droguería del Sr. Barriocanal, se hallan de venta los legítimos turrones de Alicante, Gijona, Yema, Nieve y Avellana, Piñones Anises y Peladillas de A. Coy.

En frutas: Melones, Naranjas, Mandarinas, batatas, etc. 2 y 4, Lain-Calvo, 2 y 4.

LA COMPAÑIA COLONIAL
HA OBTENIDO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Medalla de Oro, por sus Chocolates.
Medalla de Oro, por sus Cafés.
Medalla de Oro, por su tapioca.
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20,
SUCURSAL
MONTECA, 2, MADRID.

Se vende vino claro de Cigales a 20 céntimos cuartillo, y a 6 pesetas cántara, LLANA DE AFUERA, 17

Se vende un torno para latonero, y un torno de Cerner de nuevo tramos para paudero. Quien desee comprarlos, en las taboas núm. 13 darán razón

A los padres de familia. — El Profesor D. Gervasio Nañez tiene abierta, desde el 15 del corriente y horas de siete a nueve de la noche, en su mismo colegio, Calera, número 13, escuela de adultos. El que no sabe leer y escribir, es porque no quiere, puesto que en tres meses se compromete a enseñar a los que carecen, sino de una manera satisfactoria, al menos para los usos de la vida. — Calera, número 13

Ultimada la testamentaria de don Vicente Gallo, se traspasa el antiguo y acreditado almacén del mismo nombre en muy buenas condiciones. Informarán en la misma casa, Plazuela de Vega, núm. 6

LA ECONOMICA. — Zapatería de

Gregorio Busto. — Calle del Cid, 7 y 9, Burgos. En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños a los precios que a continuación se expresan:

Para caballeros: Brogueines becerro blanco, tres suelas, dos punteados, de cornisa, a 11 pesetas. Idem: botas mate, chanclo de lo mismo, doble puntera, dos suelas punteadas y alambradas, d-9 pesetas en adelante. Para señoras: botas de satén, chanclo de charol, de 8 pesetas en adelante. Idem de cabra, de 5 pesetas en adelante. Para niños, a precios sumamente reducidos. Además se hace a la medida todo cuanto el público desee, garantizando toda clase de materiales empleados al efecto. Hay un abundante y escogido surtido de calzado suizo para la temporada de invierno a precios sumamente reducidos. Calle del Cid, números 7 y 9 — Burgos.

Jarabe benzoado-sedante de Co-

sin. — Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos, recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio. — Precio 4,50 pesetas frasco. Se vende en todas las Boticas de España. Depósito en Burgos. Droguería de D. José Mira, Espolón 30.

Patata Holandesa. — En el estable-

cimiento de D. Mateo Vidiella, sito en la Plaza de la Libertad núm. 10, se halla de venta la apreciada y esquisita patata holandesa, conocida con el nombre de *magnum bonum*, al precio de 11 cént. kilo, en vez de 16 que se vendía anteriormente. También se hallan de venta al mismo precio en el establecimiento llamado «La Económica» calle de Cantarranas, hoy Almirante Bonifaz. Se sirven órdenes a domicilio los miércoles, viernes y domingos, siempre que los pedidos excedan de 25 kilos, al precio de 13 cént. Se ruega al consumidor que no conozca esta sabrosa e inmejorable clase de patata, la pruebe para que establezca comparaciones.

Establecimiento en traspaso. — Por

tener otras ocupaciones el dueño a que atender, cede el de la Plaza de Prim, núm. 4

El conocido y acreditado maestro

de música Rafael Cisneros, que vivía Flora 24, se ha trasladado a la calle nueva del Cordón, núm. 3, entrada por la de Santander, donde ofrece sus servicios como profesor de piano y canto, afinador y compositor de pianos, contando para esto último con todos los útiles necesarios para hacer desde la más pequeña reparación hasta la más complicada. El precio de las reparaciones será convencional, según la importancia de la reparación, y el de las afinaciones 4 pesetas. Da lecciones alternas a domicilio a 20 pesetas, y en su casa en la academia que tiene establecida desde el año 1860 a 10 pesetas.

Los días de academia son lunes, miércoles y viernes de dos a cinco de la tarde, calle Nueva del Cordón, número 3

JOSÉ QUESADA — Almacén de

esteras. Fonda del No te. — Desde hoy queda abierto el despacho de los legítimos turrones de Alicante y Gijona. No confundirse, FONDA DEL NORTE. 3

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de seguros sobre la vida a primas fijas, domiciliada en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados 10.000.000 de pesetas

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crear un capital respetable. Por ejemplo, un padre a la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega a su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede ya caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción a su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO, tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentran.

Delegado Banquero en la provincia de Burgos: D. Juan José Arroyo y Ontoria. — Agente: D. Angel Zamora.

Almacén de música, pianos, armo-

nioms y otros instrumentos, de Bonifacio Lopez. — Espolón 4, Burgos.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales, horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y a plazos. Harmoniums de Alexandre Pila y Compañía. Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras bandurrias, cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc., accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasía, nocturnos y de bailes, de varios editores, y las económicas de Peters y Litoff, para piano, a 2, 4 y 8 manos, de violín, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan afinan y componen los pianos y armoniums con garantía.

Confitería de la Viuda del Riojano,

Plaza Mayor, 8. — La dueña de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público los exquisitos turrones de Gijona, Alicante, Imperial, Portugal, etc. etc., y las magníficas anguilas lujosamente decoradas y en sus respectivas cajas.

Todo comprador que haga de gasto en esta casa 250 pesetas, desde el 1.º del mes actual hasta la víspera del primer sorteo de la lotería que ha de celebrarse en el mes de Enero próximo, recibirá un billete por cada una de estas cantidades, y cuyo billete contendrá diez números. El que en dichos números obtenga el premio mayor recibirá por vía de aguilado un magnífico Ramillete; y si el favorecido lo prefiere, recibirá en metálico cincuenta pesetas en cambio del Ramillete. Véanse los prospectos que se han repartido con profusión.

Academia de Letras y Ciencias, de-

dicada a los alumnos de segunda enseñanza y dirigida por los señores D. Eduardo Fuentes, Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor Auxiliar de este Instituto, y D. Tomás Gil y Pintado, Licenciado en Ciencias y Profesor de Matemáticas que fué del Colegio de la Purísima Concepción, calle de San Juan, 63, entresuelo, derecha, casa del Sr. Aparicio. El día 2 del próximo Enero dará principio el repaso de todas las asignaturas del bachillerato, dedicado a los alumnos del Instituto. Horas de clase, de tres a siete de la tarde. 2-4

Se vende una Máquina de mano

para coser en muy buen estado; San Juan, 6, piso 3.º

¡Noche Buena!

No sé quien ha dicho — y si no lo ha dicho nadie lo digo yo — que España es el país de los viceversas, y que para saber lo que es un objeto, un sitio ó un día no hay mas que atribuir a ese objeto, sitio ó día las cualidades contrarias a su nombre.

Una de las pruebas más palmarias de este aserto está en la denominación que se da a la noche del día 24 de Diciembre, llamada por todos *noche buena*, siendo así que para la mayoría de las personas es una de las peores noches del año.

No digo yo que allá en los tiempos que un arqueólogo llamaría *medio evales*, en los que la fe llenaba todos los corazones, cuando cada casa solo daba albergue a una familia, sin que pudieran por lo tanto molestarse los vecinos unos a otros; cuando no se habían propagado los rabeles y las zambombas y cuando la industria no había puesto el hoy popular tamboril al alcance de todas las edades y de todas las fortunas, no digo, repito, que entonces mereciese la tal noche la calificación de buena con que ha llegado hasta nosotros; pero hoy, a fines del siglo XIX, del siglo que según un poeta

se revuelve de crédito y maltrato.

(por lo que sin duda no es amigo de que metan ruido), en la época del amílico, los buñuelos y las castañas asadas, de los acordeones y de los pianos de manubrio, de las *Menegildas* y de los *Ratas*; cuando la impiedad cunde y los fieles oyen como quien oye llover las exhortaciones de sus legítimos pastores, no solo niego sea buena la tal noche, si que afirmo es la peor de todo el año.

Y para que se vea no soy yo solo el que así piensa, oigamos la opinión que acerca de esta célebre noche tienen varias personas.

— La noche buena ¿eh? — dice un guardia municipal. — Dios me libre de estar de servicio, pues esa noche es en la que abundan más los *curdas*. No parece, sino que el aniversario del nacimiento de Jesucristo hay que celebrarle emborrachándose y... haciendo otras cosas de que no quiero acordarme por ser contrario a las ordenanzas municipales, las cuales, cuando menos, estamos obligados a respetar.

— No hay noche peor para nosotros que la noche buena; — afirma un sacristán — y si cogiera yo por mi cuenta al que inventó la misa del gallo no le dejaba hueso sano. Porque, aunque digan lo que quieran, allí no va nadie mas que para divertirse. Así piensan ellos en rezar como yo en ser capitán general, y todo parece la iglesia aquella noche menos la casa del Señor. Risas ahogadas por aquí, chillidos por allá, apretones... Claro, como que el que no ha pescado ya una *tajada* la anda buscando. El año pasado llenaron las pilas de tinta, y este año han regado todo el suelo de cerillas de ruido, con lo que se armó un estrépito de cien mil demonios.

— ¡Uf! Calle usted, D. Robustiano — refiere un viejo — si la noche buena durara mas era cosa de emigrar. En toda ella no he podido pegar los ojos, pues los niños del principal y del tercero estuvieron batiendo el parche hasta las tres de la mañana. Digan lo que quieran, en nuestros tiempos no éramos tan alborotadores, pero ahora parece que nacen los chicos tocando. Si siguen mis vecinitos con esas aficiones ¡valientes redoblantes se pierde el ejército!

— Cree, Amelia, que no sé donde tengo la cabeza, pues por la dichosa *noche buena* tuve ayer un día malo de verdad. Ya por la tarde nos dió un disgusto Pepito porque se empeñó en que le diéramos turrón para merendar. Se lo negamos y armó una *Worera* de padre y muy señor mio. ¡Y que tiene malos pulmones el angelito!

Por la noche Juan tiró el vino, poniendo perdido a su papá, que si no es por mi le zurra de lo lindo; y para fin de función Pilarcita, que cenó mucho, empezó a la media noche a quejarse y a decir que se ponía mala.

— Para *ullana*, — dice un niño — la que me dió anoche mi madre por comerme el turrón que tenían guardado.

Un mendigo a las doce de la noche: Cinco, diez, quince céntimos; esto es lo único que hoy he recogido. ¡Y cómo nieva! Vaya una NOCHE BUENA.

— ¿Me parece que para muestra...? ANDRÉS RUIZ COBOS.

El mundo militar.

(Del Resumen.)

Un mes hará próximamente que sosteníamos en nuestra columna, en esta misma sección, que la división territorial militar se imponía, haciéndose necesario su inmediato planteamiento, bien por acuerdo de los Cuerpos colegisladores, ó llevada a la práctica por medio de decreto. Examinábase en aquél nuestro artículo las grandes dificultades que habían de presentarse en el caso de que fueran las Cortes las que hubieran de aprobar la nueva división territorial; fundábase para ello en los opuestos intereses de las comarcas, que seguramente tratarían de hacer prevalecer sus representantes, dificultando con enmiendas y haciendo en último caso la obstrucción para impedir llegara a ser ley la división territorial militar.

Por estas causas, nuestra opinión clara y terminantemente expuesta en la época a que nos referimos, era que la división territorial militar debía plantearse por medio de decreto. Y hoy vamos más allá; no sólo creemos que debe usarse tal procedimiento para la realización de una reforma deseada por el ejército y sentida su necesidad por el país por resultar más económica que la organización actual, sino que para impedir las dificultades que pudieran presentar la influencia de los caciques y las exigencias de las localidades, deberíase

hacer la división con el mayor sigilo posible. De este modo, atendiendo únicamente a las condiciones estratégicas, a la más fácil concentración de fuerzas en caso de movilización y a las necesidades modernas de los ejércitos europeos, que exigen que la capital de cada uno de los cuerpos de ejército radique, a ser posible, en el centro de comunicaciones estratégicas y tácticas, puede establecerse esta capitalidad en el punto más conveniente, evitando con el secreto las influencias enumeradas.

Esta nuestra opinión ha sido sustentada por colega tan docto en cuestiones militares como lo es *La Correspondencia Militar*, la cual, en artículo publicado acerca del asunto, y con el título de la «División territorial militar» se expresaba en los siguientes términos:

«Nosotros, que seguimos diariamente la opinión, no podemos menos de condolerlos al ver que todo se sacrifica al caciquismo, lo mismo los intereses del ejército que los de la nación, y solamente diremos al general Chichilla que si la división territorial ha de reportar bien al ejército, la haga por decreto ó como pueda, pues de las Cortes nada se debe esperar.»

En idéntico sentido se expresaba *La Gaceta Universal*, abundando, por lo tanto, en las mismas opiniones.

Y por último, ayer pudimos ver con satisfacción que *El Ejército Español*, en un artículo titulado «La división territorial y las guarniciones», en el cual enumera los inconvenientes que presenta el actual sistema de guarniciones, aboga por el planteamiento inmediato de una división territorial en los siguientes términos:

«Todo esto no reconoce otra causa que e no llevar a cabo de una vez par siempre una buena división territorial; pero una división territorial verdad que obedece a sus fines, no a los intereses de conveniencias de esta ó la otra localidad, no a las influencias de tal ó cual personaje político.

Colóquense, establézcanse las guarniciones en los puntos convenientes y estratégicos a la misión del ejército. Los regimientos y batallones no deben destinarse a puntos en que sirvan de solaz y recreo a sus habitantes, deben destinarse a los que se crea necesario y a los que aconseje el arte de la guerra y la estructura del suelo de nuestra Península y su posición geográfica.

Con una buena división territorial y una localización verdad, se acabarán todas aquellas quejas, y cada uno acatará con gusto ó irá al punto que se le designe, pues tendrá la certeza que al serlo es porque allí es necesario, allí está su verdadero puesto.

Eso es lo que hay que hacer para concluir de una vez con esos pugilatos, y para que el ejército responda a su verdadera misión.»

Ya somos, pues, cuatro periódicos los que creemos que se impone la necesidad de llevar a cabo una nueva división territorial, planteándola cuanto antes con ó sin el concurso de las Cortes. Nuestra opinión con claridad queda expuesta al decretarla llevando a cabo la designación de capitales de los cuerpos de ejército, divisiones y brigadas con el mayor sigilo, para evitar el obstruccionismo de las poblaciones que juzgen lastimados sus intereses. Queda abierto el buderín para aquellos que en esta cuestión opinen como nosotros, que no dudamos serán la mayor parte de nuestros colegas.

A Dios rogando...

La dirección de Hacienda acaba de fallar favorablemente al Arriendo de consumos que tuvo el célebre Ballesteros el recurso entablado por el Ayuntamiento de esta Capital pidiendo la detención de la fianza consignada para responder de los perjuicios ocasionados a sabiendas a la ciudad, y cuya resolución apreciamos como injusta por las razones siguientes:

- Los resultandos de ella son:
- 1.º Que al verificarse el arriendo del impuesto convino prescindir de los aforos mediante haber fijado, valuados, una cantidad a cada que el Arriendo abonaría a su cesación.
- 2.º Que este convenio está garantizado por la firma del señor Alcalde como representante del ayuntamiento.
- 3.º Que cuando el Ayuntamiento cesó en el arriendo de consumos en 1885 tampoco verificó los aforos de salida.
- 4.º Que terminado el periodo de arriendo procede la devolución de la fianza.
- 5.º Que la detención de fianza se fundaba, entre otras razones, en que el Arriendo había admitido la introducción de especies pagando la mitad de derechos con perjuicio del Ayuntamiento como arrendatario siguiente.
- 6.º Que la Alcaldía para hacer valer su pretensión acompañaba una certificación de los aforos practicados sin la intervención de la Hacienda y arrendatario.

Al primer resultando debe exponer el PAPA-MOSCAS que es contrario a lo dispuesto en el reglamento de Consumos, que dice «que bajo ninguna forma puede prescindirse del aforo de salida aun cuando se prescinda del de entrada».

Al segundo decimos que el Alcalde no puede representar al pueblo legalmente, y que la autorización de este convenio, que trata exclusivamente de los intereses del comun de vecinos, corresponde al Síndico, según lo ordena la ley Municipal.

Al tercero alegamos que cuando el Ayuntamiento cesó en 1885 no regia el reglamento actual, y por tanto entonces pudo prescindirse del aforo de salida, y no en la ocasión que nos ocupa.

Al cuarto oponemos que en todo contrato, sean cual fueren sus cláusulas y condición, cuando se prueba que una de las partes ha infringido aquellas con perjuicio de la otra, es nulo y está sujeto a responder de los daños y perjuicios que su falseamiento ocasiona, y en este caso se encuentra el de que se trata.

Al quinto exponemos que la instrucción y reglamento de Consumos prohíben al arrendatario bajar las tarifas de adeudo sin conocimiento de la Administración.

Y el sexto le fundamos en que si la Hacienda y Arriendo no concuerdan a practicar los aforos fué porque no quisieron, pues la invitación la recibieron.

Total seis resultandos, que podríamos calificar de valor entendido; y ahora vamos a los considerandos, que son:

- 1.º Que el contrato de arriendo efectuado con Ballesteros

ros se hizo directamente con la Hacienda, y por tanto a esta compete conocer si aquel ha cumplido ó no con sus obligaciones.

2.º Que la fianza prestada está solo afectá á la responsabilidad de este para con la Hacienda, sin que para nada pueda mezclarse el Ayuntamiento.

3.º Que habiéndose tomado el acuerdo de prescindir de los aforos con el consentimiento del Alcalde en representación del Municipio, no puede por sí anular el convenio celebrado, y por tanto los aforos verificados por la representación del pueblo sin la intervención del Arriero y Hacienda carecen de fuerza y valor legal, pues ni había derecho á verificarlos ni tienen garantía de exactitud.

4.º Que la afirmación que el Ayuntamiento hace de que el Arriero cobró en los últimos meses la mitad de los derechos fijados en tarifas para facilitar mas las entradas no está probada ni justificada.

5.º Que según se desprende del escrito del Ayuntamiento esta corporación tenía noticias de que se introducían especies á bajo precio, y que, sin embargo, nada había dicho á la Administración.

6.º Considerando que el Arriero no se halla en descubierto con el Ayuntamiento, y no hay méritos para acceder á la pretensión de Ballesteros.

Nuestra contestación á estos considerandos es:

Al primero que no tiene ni puede tener la Hacienda libertad absoluta para con el Arriero sin oír antes al Ayuntamiento, que es participe, según la ley, con el recargo que imponga, y nuestro Municipio tiene el 50 por 100 de los ingresos, y por lo tanto los mismos derechos que la Hacienda.

Al segundo que la responsabilidad de la fianza es lo mismo para la Hacienda que para el Ayuntamiento.

Al tercero que el acuerdo de prescindir de los aforos es ilegal, porque una ley votada en Cortes no puede modificarla ningún ministro, delegado ó alcalde, y esa ley ordena que no se prescinda del aforo de salida; que ese acuerdo de prescindir de los aforos no tiene fuerza legal por no estar autorizado por el Síndico; y que si la Hacienda y Arriero no tuvieron la debida intervención en la práctica de aforos, fué sencillamente porque no quisieron concurrir á la citación del Ayuntamiento, y de su exactitud responde la seriedad del Ayuntamiento de Burgos con los testigos que los presenciaron y firmaron y veracidad de los almacenistas que firmaron su conformidad.

Al cuarto que desde las columnas de este periódico hemos dicho un ciento de veces que el Arriero ha cobrado derechos rebajando las tarifas, y que hoy lo probamos con un pleito que acaba de perder, según por D. José Llosas, donde resulta que el tal Arriero ha consentido entrada á bajos precios, y es más, ha pactado contratos prohibidos por la instrucción, con perjuicio de los demás comerciantes.

Al quinto que el Ayuntamiento tan luego tuvo noticia de que el Arriero introducía especies á bajo precio, procedió á abrir una información popular, en la cual, bajo la firma de los señores declarantes, resulta más que probado este hecho y el de que se introdujo en los almacenes de la ciudad gran cantidad de aceite y sal por sus dependientes D. Juan y D. Francisco.

Al sexto que Ballesteros se halla en descubierto moralmente con el Ayuntamiento y con la Hacienda, y que la corporación popular no persigue la indemnización para ella sola, sino también para la Hacienda, tan perjudicada como el Ayuntamiento.

Solo tenemos que decir de los considerandos lo mismo que de los resultandos, que pudieran ser un valor entendido; y al Ayuntamiento aconsejamos que acuda á defenderse en las Cortes por medio de sus representantes, y que apure todos los medios que las leyes concedan para reintegrarse de los perjuicios que sufre.

Entre tanto El PAPA-MOSCAS estará en el puesto de siempre: combatiendo á sangre y fuego, abajo y arriba, todo linaje de supercherías, ilegalidades, componendas, abusos, chanchullos é iniquidades!

Parraleras.

El martes es Noche-buena y el miércoles Navidad, y los concejales nuevos ya se han encargado el frac. Madrecita mía, me pongo al balcón, que van los ediles á la posesión.

En el portal de Belen hay un hombre que da pena.... De fijo es un embargado porque carece de cédula.

¡Ay, señor ministro, esto es un baldón, cuántos truchimanes tiene la nación!

Tengo que echar una copla á los mercados cubiertos aunque los caciques lloren y rabie el ayuntamiento.

Mercados se piden en la población. ¡Pues en eso piensa la corporación!

Si pasan los Reyes Magos por esta insignie ciudad puede que traigan noticias de aquel centro militar.

¡Manolito mío, tu eres mi ilusión, pronto danos una gran satisfacción!

Padre, deme el aginaldo porque me marchó en un trote á comprar una campana para el reloj de San Cosme.

¿Dí, para qué tanta precipitación, si somos cañgros del río Arlanzón?

Caminito de Belen marchaban dos candidatos, uno con votos democratas y otro con votos monárquicos.

Y á medio camino dijo Capdepón, ¿Tengo yo la culpa de esa desunión?

Para el día de Inocentes vamos, niño, á inaugurar dos cuarteles muy holgados en la Huerta de San Juan.

Toquen los panderos, suenen el tamboron.... ¡Qué inocentes somos en la población!

El martes es Noche-buena, el miércoles Navidad, y el día de San Silvestre cumpleaños general.... Si ustedes me mandan algo de turrón ni un nuevo edil tiene más satisfacción.

A «La Libertad» de Valladolid.

Parece mentira que después de tantos argumentos y tantas ocasiones como vienen patentizando en el trascurso del tiempo la superioridad de Burgos sobre Valladolid como posición estratégica para operar en la guerra, insistan aun los vallisoletanos en remover esta cuestión; pero aun es más incomprensible el atrevimiento de que dan muestras al promoverla, dado que ellos solo atribuyen á los contrarios estímulos reprobados del egoismo; que es poco noble y digno alimentar y mantener.

Esta pertinacia inconcebible, que por lo arbitraria parece encaminada á meter ruido para alborotar los ánimos y entorpecer la buena organización militar del país, y que por falsificar los hechos para deducir las consecuencias convenientes á los que la sostienen, justifica las anteriores apreciaciones, nos obligará á expresarnos con alguna severidad; porque si bien es cierto que todos podemos equivocarnos, y bajo este punto de vista debe haber tolerancia para todas las opiniones, no es lícito faltar á la verdad; y el que tal hace, no tiene derecho más que á proporcionada consideración.

Y habiendo conseguido el citado diario de Valladolid—«Cien veces hemos dicho, defendiendo otras tantas nuestra amenazada Capitanía General, las razones técnicas y de general conveniencia que nos guía.... Hemos aducido argumentos primero y después autoridades.... Estas razones expuestas están, nadie nos ha contestado en el mismo terreno razonado y técnico.... etc.»—Y siendo así que nosotros hemos contestado siempre de una manera victoriosa, demostrando la sinrazón con que pretende Valladolid anular á Burgos y vivir en parte á costa de Burgos y de la buena organización del Estado con su pretendida preponderancia estratégica militar; y aún más: que nuestro Ayuntamiento ha circulado con profusión, contestando á la Cámara de Comercio vallisoletana, un folleto en que se demuestra de una manera concluyente lo absurdo que es la ridícula pretensión de la ciudad vecina, y que este folleto ha sido muy alabado por la prensa militar y política de Madrid: licito nos ha de ser y justificado está que nosotros digamos, que La Libertad no se ha expresado fielmente al consignar que nadie les ha contestado, y esto induce á creer que, ó no dice lo que sabe ó no sabe lo que dice, y que es demasiada libertad la de La Libertad al tomarse tamañas licencias.

Las autoridades que cita el colega para defender su tesis, Baurús y Los Arcos, Zarco del Valle y San Roman, los primeros oficiales sin experiencia y el último más conocido en los salones que en los campamentos, no han de prevalecer ante los generales de Augusto. los de la Reconquista, los franceses é ingleses que hicieron la guerra civil en tiempo de D. Pedro, los de nuestras Comunidades, los de Luis XIV y Felipe V, y los de Wellington y Napoleón, sin contar los muchísimos oficiales y generales modernos que opinan en favor de Burgos, entre los que se cuenta un O'Donnell, un Córdoba y tantos y tantos otros que por lo menos valen lo que los citados por el colega.

La única razón ó la de más peso que La Libertad aduce es la de las comunicaciones, sin pensar que las comunicaciones naturales conciertan en Burgos mejor que en Valladolid; y respecto á las ferroviarias, que Burgos está llamado indefectiblemente á poseer en breve plazo el ferrocarril del Meridiano, que ha de asegurar su preponderancia, indudable sobre Valladolid bajo este aspecto.

Y ya que el colega pinciano aparenta presentarse en son de guerra, le proponemos una seria discusión en que nosotros estimamos sostener y probar el tema siguiente:

«Jamás ha sido Valladolid (ó su territorio) tan importante ni útil posición militar como Burgos (ó su territorio).»

Y para que no pueda excusarse de aceptarlo, por si su Redacción no contase con la aptitud táctica necesaria, no solo le invitamos, si le place, á que ofrezca sus columnas al Sr. Baurús, tan lleno de perfecciones para el colega, sino que discutiremos en el terreno histórico, si así le conviene, que por estar más al alcance de todos ha de resultar más comprensible para los que nos escuchan.

Proponemos, pues, á La Libertad una polémica en el terreno técnico, si le parece, ó en el histórico, si más le agrada.

Que elija.

Y proponemos más aún: que cada periódico público, no solo lo que él escriba, sino lo que el otro conteste, siendo de este modo la polémica más provechosa por la eficacia de la victoria.

Nos figuramos que no ha de aceptarla, y quizás acierte.

Valiera más que Valladolid se ocupase en desenvolver los grandes gérmenes de prosperidad que por su condición agrícola é industrial tiene, que no en absorber y monopolizar los elementos de vida de los demás.

Quiere quitar de Medina el centro de comunicaciones, y de Burgos el núcleo de los elementos que sirven para mantener la integridad del territorio y la paz de los pueblos.

Y eso que posee Audiencia, Universidad, Escuelas normales, de bellas artes y militares, y la particularidad de ser una gran población por suerte asentada en hermosa vega y en una comarca productora y bien poblada; pero ni tiene la circunstancia de ese centro de comunicaciones, que las montañas y los rios fijan en Medina, Palencia y Burgos, ni ha sido ni podrá ser jamás una posición útil para las operaciones de la guerra, como lo fué Burgos, antes Caput Castellæ, lo ha sido en las últimas guerras y lo será siempre en los momentos críticos, y aunque ahora como en tiempo de los comuneros fueran tan torpes los hombres que le dieran algunos (y caro les costó) mayor importancia á Valladolid que á Burgos.

Voto particular del Sr. Fabra al dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo bases para la reforma de la contribución industrial y de comercio (1)

AL CONGRESO

Penosa es la tarea del Diputado que suscribe al disentir de la opinión de sus ilustrados compañeros, de competencia tan notoria, en el dictamen que presentan al Congreso sobre el proyecto de ley reformando las bases para el cobro de la contribución industrial y de comercio; y aunque el firmante de este voto particular reconoce que el proyecto ha sufrido hondas modificaciones, tanto en lo que afecta al tipo contributivo sobre las utilidades, señalado por el señor Ministro, como en los procedimientos para su exacción y fiscalización, queda subsistente la base en que descansa, y juzga por tanto accidental la importancia de la cuota y los procedimientos del impuesto.

Señece á primera vista el principio de que cada ciudadano contribuya á las cargas públicas en relación exacta á su haber ó utilidades, y nada habría más sencillo para el legislador que su aplicación; pero esto, que sería tocar el límite de lo perfecto, no es dable alcanzarlo á la naturaleza humana, y pretender realizarlo acusaría un desconocimiento de la realidad de la vida, vulnerando además otros preceptos de orden muy superior, que son tan sagrados como las libertades consignadas en nuestra ley fundamental, por más que no lo estén expresamente en nuestras leyes y Códigos.

La Constitución del Estado proclama la libertad de nuestra conciencia, y ninguna autoridad puede violarla; y es que se conceptúa menos importante en el orden moral el secreto en que cada ciudadano tiene la cifra del fruto de su trabajo y de sus ahorros? No es este dato que todos guardan con discreción y que muchos reservan de los seres más allegados y queridos?

Pues si esto es exacto, la realización del proyecto haría este fuero interno, digno de todo respeto, quebrantando en muchos casos el orden ó la tranquilidad de la familia, con perjuicio del hombre de buena fe y en provecho en otras ocasiones de quien, declarando mentidas utilidades, obtendría un crédito y consideración que no le correspondía, y que podrían llegar á servir para la preparación de actos punibles. A esto conduce la reforma proyectada, y por ello no debe pensarse en un nuevo impuesto, cuyas bases rechaza la opinión pública, como lo demuestran numerosas exposiciones dirigidas á las Cortes por todas las Cámaras de comercio de España, por otras respetables corporaciones y por muchos particulares que han hecho oír su voz en las informaciones públicas, y que al combatir los unos el principio fundamental del proyecto de ley, y los otros los inconvenientes de su planteamiento, demostraron que era inaplicable á nuestro país, y que consideraban el impuesto proyectado como inquisitorial, vejatorio é injusto.

Así tiene también el sentimiento de calificarlo el Diputado que suscribe este voto particular, por más que noblemente declare y reconozca la mayor alteza de miras por parte del Sr. Ministro de Hacienda, que les ha patentizado en este proyecto de ley, no convirtiéndolo en palenque cerrado á toda innovación de su pensamiento, sino como tema á discutir y dispuesto á modificar en beneficio de las clases contribuyentes cuanto tendiese á suavizar su aplicación.

Pero así y todo, la ley tiene que resultar con los caracteres expresados; están en su naturaleza, y por esto, apareciendo el principio sencillo, jamás se había pensado implantarlo en nuestro país, y las Naciones que lo tienen establecido, solo lo han hecho como recurso supremo después de grandes luchas para afirmar su poderío ó su nacionalidad, y otras que han pasado por parecidas vicisitudes, no han podido llevar á cabo el impuesto sobre las utilidades por las oposiciones suscitadas.

Si de estas consideraciones de carácter general se desciende á estudiar el proyecto de ley sometido á la deliberación del Congreso, resulta que afecta principalmente á las clases mercantiles é industriales, y se comprenderá que la declaración de las utilidades puede en muchos casos destruir el crédito, que constituyendo fuente de riqueza pública, es además uno de los cimientos en que descansan las operaciones y el desarrollo de aquellas clases que levantan la mayor parte de las cargas públicas por medio del pago de los impuestos directos é indirectos.

La justicia distributiva que parece haber presidido á la formación de este proyecto, se infringe también en el desarrollo de sus bases por cuanto afectando siempre el tanto por ciento exigible por la Hacienda á los beneficios obtenidos, si éste es superior á la cuota pagada por la organización actual del impuesto, no hay compensación para el contribuyente que por su desgracia haya sufrido pérdidas en su fortuna, lo cual establece una desigualdad irritante con otras entidades que pagan por razón de beneficios ya obtenidos y se ven libres de todo impuesto en caso de pérdidas.

Y esta injusta disparidad, que no debe sancionar ninguna ley, viene á demostrar claramente la poca viabilidad del proyecto; pues no atreviéndose á marchar por el marcado sendero de las utilidades, tiende á mantener la coexistencia de las antiguas cuotas en ciertos casos, lo cual desnaturaliza el principio tan decantado, resultando que la Hacienda solo busca un medio de agobiar más y más al contribuyente.

No puede tampoco el Diputado que suscribe sustraerse de examinar el tipo contributivo señalado por la mayoría de la Comisión para hacer ver lo arbitrario de su cuantía. El 10 por 100 que señalaba el proyecto del Sr. Ministro, se reduce al cinco en el dictamen sometido al Congreso, tipo que siempre conceptuaría elevadísimo el firmante de este voto particular, aun en el caso de que creyera justo el tributo y posible establecerlo entre los muchos y variados que pesan sobre las clases á quienes afecta principalmente la reforma que se proyecta.

Reconocido es que todo impuesto nuevo debe ser módico en su planteamiento, y que debe señalarse un tipo meramente fiscal que no caiga al fraude y aliente la ocultación, sino que, por el contrario, siendo llevadero, dé á conocer, con posible exactitud, las fuerzas contributivas del país; lejos de inspirarse en este criterio el Sr. Ministro y la mayoría de la Comisión, marcan, como tipo del impuesto, el 5 por 100, el cual, Inglaterra solamente, ha rebasado, en circunstancias difíciles, y hoy, después de trascurrido cerca de un siglo de haberlo planteado en condiciones semejantes, lo tiene reducido á 2 y medio por 100, con procedimientos y rebajas que suavizan la oposición que encuentra, á pesar de la mayor educación administrativa que alcanza aquel país, al paso que entre nosotros se trata de establecerlo con rigores y detalles que avivarían más y más el divorcio que existe entre los contribuyentes y la Administración pública, en vez de buscar la armonía entre ambos, que juzga precisa en su dictamen la mayoría de la Comisión.

En este criterio debería fundarse la reforma del impuesto que nos ocupa, y para ello bastaría acudir á la organización que hoy existe, desarrollándola y fortaleciéndola: esta organización está en los gremios, encarnados desde lejanos tiempos en nuestras costumbres, y por medio de concertos entre éstos y la Administración, desde luego podrían exigirse mayores rendimientos de los que hoy se

(1) Cumplimos la promesa que hicimos en el numero anterior publicando el voto particular del Sr. Fabra.

obtienen con una prudente modificación en las tarifas; y dejando á aquéllos la libre facultad de incluir en su agregación á cuantos ejerzan las respectivas profesiones, industria ó comercio, llegaría además el Fisco á conocer en pocos años el número de los que están obligados á contribuir por todos conceptos á las cargas públicas.

En resumen, el proyecto sometido á la deliberación del Congreso tiene necesidad de apelar á procedimientos que reclaza la opinión; ya cual, habiendo hecho ya oír su voz por medio de sus más autorizados órganos, no debe ser desatendida. Todavía es tiempo, y aprovechando las lecciones de la experiencia que nos suministran antiguos y recientes ejemplos para casos análogos, debe evitarse dictar una ley que provocaría seguramente, por lo menos para su cumplimiento, una resistencia pasiva ante la cual son impotentes los medios coercitivos, con desprestigio de los Poderes públicos.

Fundado en estas consideraciones, y en otras muchas muy atendibles consignadas en las numerosas exposiciones elevadas á las Cortes, cuyo estudio encarece el firmante á sus ilustrados compañeros, el Diputado que suscribe tiene la honra de proponer al Congreso:

Que se sirva desecharse el dictamen de la mayoría de la Comisión sobre reforma de la contribución industrial y de comercio.

Palacio del Congreso 29 de Noviembre de 1889.—Gil Maria Fabra

Ecos del país.

Sr. D. JACINTO ONTAÑON.

Muy señor mío y amigo: Hace pocos días un amigo me dijo le había dado otro una comisión para mí, cual era: que si yo ofreciese mi voto para el día de la elección de Alcalde, apoyar al que quiere elegir la fracción fusionista coaligada con los republicanos, se me daría un bastón de Teniente Alcalde. Con ese motivo escribí la carta que va á continuación, y que ruego á V. inserte en el periódico que dirige, para que sirva de escarmiento á quien obró de tal suerte con tanta desgracia, é intentar de paso impedir se empleen tales medios en lo sucesivo.

La carta dice así:

Sr. D.....

Mi muy querido amigo: cumpliendo mi promesa de dar á V. contestación por escrito para hacer más enérgica y dura mi negativa sobre la proposición que encargaron á V. me hiciera, le dirijo estas líneas, que le ruego encarecidamente entregue al señor que le diera el encargo, quien quiera que sea.

Mucho, muchísimo me ha ofendido que haya quien crea que yo, haciendo traición á mis opiniones y á la coalición á que me he unido, he de separarme de unas y otra yendo contra ellas precisamente en los momentos de mayor interés, dejándome llevar de la promesa de una Tenencia de Alcalde. Sepa ese señor que me ha sido ofrecida antes por los míos y la he renunciado, y cónstese de hoy para siempre que no soy ni seré jamás de esos políticos (que por desgracia abundan) que antepone su interés particular á los intereses de la política, y si de los pocos que se sacrificarían en caso necesario por sostener las opiniones que profesan.

Sé que en el Ayuntamiento no debiera reinar más que una buena administración de los intereses del pueblo; pero puesto que la política alcanza ahí como á todas partes, y yo no soy el llamado á protestar lo que encuentro hecho, no es aquel motivo para que considere igual votar con los míos ó con los republicanos.

Seguramente quien le dió á V. para mí el encargo que cumplió esta mañana, considerándose capaz de hacer en caso igual al mío lo que mi caballerosidad me impide que haga, no comprendió lo mucho que me ofende.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse de V. una vez más afmo. amigo,

EL CONDE DE BERBERANA.

Sr. Director de El PAPA-MOSCAS.

Muy señor mío y antiguo compañero: Un hecho, á todas luces improcedente é injusto, tuvo lugar en la sesión pública que celebró el ayuntamiento de esta importante villa el día 14 del actual; y siendo el periódico de su digna dirección una especialidad reconocida en corregir toda clase de achques y abusos concejales, he creído que el hecho que voy á delatarle merecía todos los honores de la publicidad, y no he vacilado un momento en acudir á V. que como buen práctico en la materia sabrá revestir el hecho de todos los antecedentes y consiguientes que el caso requiere, formando con el una sabrosa «sinfonía», ó bien publicando esta epístola en su ilustrado y popular periódico para conocimiento del público y edificación de ediles.

Tratábase por este municipio de nombrar una auxiliar para la escuela pública de niñas de esta localidad, por ser excesivo el número de las que asisten, y en la imposibilidad de que la profesora pueda atender debidamente á la instrucción de todas, pues pasan de 160, por termino medio, las que asisten diariamente á la escuela.

Con este motivo se anunció la vacante en el Boletín oficial, concediendo un plazo de quince días para la admisión de solicitudes; y no habiéndose presentado más que dos solicitantes, una de ellas lega, y la otra con título profesional, parecía que lo mas acertado debiera haber sido la elección de la que estaba juzgada con aptitud legal para la enseñanza por tribunal competente y en bien de la instrucción de las niñas; mas, ¡oh sapientia ó frescura edilicia!, en vez de hacer esto, que era lo que de consuno demandaban la equidad y la justicia, someten el asunto á una votación ordinaria, y casi por unanimidad acuerdan el nombramiento de la lega. Solamente el digno señor Presidente votó en contra; y, según tengo entendido, se ha alzado del acuerdo, como igualmente la Junta local de instrucción, con el fin de evitar se lleve á cabo semejante cosa. Es de advertir que en este concejo hay Letrados, y que todo ello se ha hecho á espaldas de la Profesora, sin consultar para nada con ella, que es, en mi concepto, la única que debe responder del régimen de la escuela y de la mejor instrucción de las niñas.

Ruego á V., señor Director, la inserción de estas cortas líneas en su regocijado PAPA-MOSCAS, si así lo considera necesario, para la corrección de abusos, por lo que le anticipa las gracias su afmo. y S. S. Q. B. S. M.—L. A.

Lerma 17 de Diciembre de 1889.

Campanadas.

Lágrimas célebres. Dice la historia que Jerjes lloró al pasar revista en Dórica á su ejército de 5 288.220 hombres, y considerando que al cabo de algunos años no existiría ninguno de los que componían aquella numerosa hueste.

Jesús lloró en el huerto de las Olivas. San Pedro al oír el canto del gallo, que le recordaba haber negado á su Divino Maestro, lloró tres veces.

Boabdil al entregar las llaves de Granada á los Reyes Católicos.

Robespierre al contemplar el cadáver de Murat muerto por Carlota Corday, y Mañana llorarán algunos al ver que el premio gordo se ha evaporado.

Nuestro distinguido amigo D. Ricardo Baezorro de Bengoa anovó en la sesión del martes del Congreso, en un detenido discurso, un proyecto de ley, que fué tomado en consideración, para construir un ferrocarril económico sin subvención del Estado, estudiado por el ingeniero Sr. Zuaznabar, tan apreciado en esta población, que unirá las minas de carbon de León y Palencia con los criaderos y las fábricas de hierro de Bilbao.

Este ferrocarril, que pasará por Robla, Valderueda, Sabero, Cerbera, Salinas, Orbó, Mataporquera, Cubillo de Bocos, Villarcayo y el Valle de Mena, y terminará en Balmaseda, tendrá una extensión de 200 kilómetros y podrá conducir 500 000 toneladas de carbon anuales, evitando el pagar el tributo del carbon inglés.

El orador expuso las ventajas que esta línea férrea reportaría á las provincias de León, Palencia, Santander, Burgos, y Vizcaya en lo relativo á la minería, ganadería y diversas industrias.

El proyecto fué muy bien recibido y aplaudido. ¡Y vamos andandito, que poco á poco se va lejos!

No es sólo en Burgos donde hay más mujeres que hombres.

En Málaga hay tambien más de nueve mil mujeres que hombres, y en Bilbao, segun dice un periódico local, existen siete mil solteras.

¡Ay, señor Sagasta, dé V. un decreto para que no quede un rezagado para un remedio!

Se ha incorporado á este ilustre colegio de ahogados el diputado provincial y vice-presidente de la misma, D. Manuel Chico.

Le deseamos buena suerte y numerosa clientela, aunque anda algo mermado el panecillo.

La comisión del Senado que ha dictaminado acerca del proyecto de la ley de empleados, ha retirado su informe por las muchas enmiendas presentadas.

¿De modo que después de estar discutiendo seis ó siete dias, resulta que no hay nada de lo dicho?

Y vuelta á empezar. Está visto que en nuestra nación todo se vuelve tejer y destejer, y la trama no parece.

Ni parecerá.

La capa del estudiante parece un jardín de flores, toda llena de remiendos de veinte y cinco colores.

Así han puesto á las elecciones municipales los señores muñidores de los distintos bandos.

Nada menos que cuarenta pueblos han enviado sus protestas contra las elecciones á la Comisión provincial.

¡Sinceridad, sinceridad, para el diablo que te conozca!

Con mucho gusto acusamos recibo de un Almanaque de la Emulsión Scott, que han tenido la cortesía de enviarnos los señores Scott etc. Bowne, de Nueva York. Dicho Almanaque se llama Meditación; representa una niña angelical, impresa á doce colores, y es, en suma, una bella muestra del arte litográfico. Además de ser un objeto vistoso, es útil para cada día del año, pues en sus folios contiene el santoral completo.

A instancias de dichos señores le repartimos estos dias con el nuestro.

Scott etc. Bowne son los fabricantes de la Emulsión de Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Esta preparación fué perfeccionada hace doce años, y como por el proceso de su manufactura el aceite de hígado de bacalao se hace agradable al paladar con la adición de los hipofosfitos, sus bien conocidas virtudes curativas se aumentaron mucho.

Con que desearemos que á ustedes agrade el ALMANAQUE DE SCOTT y no les desagrada el nuestro. Y, Dios mediante, hasta el año que viene.

Echa, hijo echa. Escrito el suelto anterior recibimos con el mismo objeto otro Almanaque del doctor Ayer, que nos remite por conducto del farmacéutico Sr. Escolar, y que en unión de los antedichos repartiremos.

Total tres: el de Scott, el de Ayer y el de EL PAPA-MOSCAS.

Y el que quiera más que avise.

La importación de trigo extranjero está produciendo una competencia desastrosa á la producción nacional.

Se funda en la escasez de operaciones que pueden hacerse por la inundación de trigos que llegan de otros países, y que indubablemente penetran en la Península por la plaza de Gibraltar.

Y el hecho es que las fábricas trabajan y el trigo español no se vende.

Y este hecho denuncia la existencia de algo que el Gobierno está en el caso de estudiar, para que no se haga esperar el remedio.

Ratones en las paneras, aduanas, puertos, desvanes, almacenes y portazgos.... ¡Y ratas por todas partes!

El viernes hubo un mercado de ganados que parecía una feria.

Vamos á ver si en vista de este notable y progresivo aumento en la concurrencia, se anima el Excmo. á llevar á cabo las reformas que le tenemos pedidas.

•Ayúdate y te ayudaré.

En lugar de la compañía de Villegas, que después de anunciarse se llamó andana, ha venido la de zarzuela que dirige el maestro Bauzá.

Por su repertorio conocerán ustedes lo que se propone.

Hélo aquí: OBRAS NUEVAS.—De Madrid á Paris.—El Fuego de San Telmo.—Las Hijas del Zebedo.—El Plato del día.—Don Dinero.—Viva mi Niña!—Zaragoza!—La Verdad desnuda.—El año pasado por agua.—Oro, plata, cobre y... nada.—¡Ole Sevilla!—A casarse tocan ó Misa á grande orquesta Los Baturros.—Los Trasnocedores.—¡Quién fuera libre!

Panorama nacional.—¡Tío, yo no he sido!—Ortografía.—El Motín de Aranjuez.—A tí suspiramos y Las niñas desventuradas.

OBRAS ANTIGUAS.—Chateau Margaux.—Certamen Nacional.—Lucifer.—El alcalde interino.—Niña Pancha.—Los Lobos Marinos.—Cómo está la sociedad.—El Lucero del Alba.—Dos canarios de Café.—Cádiz, y otras.

Para las obras nuevas de espectáculo cuenta esta Empresa con todo el decorado, vestuario y atrezzo necesarios, contruidos expresamente para esta Compañía.

Ahora solo les falta buena entrada y muchos aplausos.

Aunque creo que prefieren lo segundo á lo primero.

Los aguinaldos. Un farolero se presenta en una casa con la tarjeta felicitando las Pascuas. Le dán el aguinaldo y se vá. Una hora después llega otro farolero.

—¡Pero si acabo de dar el aguinaldo á su compañero de usted!—dice el paciente.

—Sí, señor, es verdad; pero mi compañero es el que enciende.... y yo soy el que apago.

Dicen que en Aranda de Duero se ha presentado el dengue.

Poquito á poquito se nos va acercando. ¡Pero para qué queremos más dengue los burgaleses que el que nos ha quedado con las elecciones?

Para adelantados los de Valladolid. Nada menos que tienen ya contratados para las ferias del año que viene, segun dice El Toreo cómico, á Lagartijo, Espartero y Guerrita, que lidiarán ganado de afamadas ganaderías, entre ellas la de Vergara.

Eso se llama madrugar. Ahora solo falta que amanezca temprano y con sol.

En otro lugar de este número nos ocupamos del voto particular del señor Fabra respecto al proyecto de contribución industrial.

Nuestras noticias particulares nos hacen creer que, dada la actividad de los gremios y representantes de las Cámaras de comercio, reunidos á la sazón en Madrid, como nuestros lectores saben, el tal proyecto no prosperará, y el comercio y la industria habrán conseguido su objeto.

Que cuando se trabaja y se trabaja bien, y los contribuyentes se unen y hay decisión, energía, actividad y valor en las propias convicciones se tiene mucho adelantado.

El asunto del «Peral», en donde tan interesado está el pueblo español, va muy bien.

Quizás en breve plazo nos diga el Gobierno en su lenguaje oficial que la navegación submarina es un hecho, y que la gloria de este importantísimo invento, que hará honor al siglo XIX, corresponde de lleno á un noble hijo de España.

Nosotros, por puro patriotismo, detenemos los mal llamados impulsos del entusiasmo, y ¡ojalá que todos desde un principio hubieran hecho lo mismo!

¡Cálmense los impacientes!

Antes de que el reloj vecino señale las doce de la noche del día 26, ya la Comisión provincial habrá resuelto las protestas de las pasadas elecciones.

Ahora lo que no sabemos es cómo las resolverá, aunque nos tememos que no sea á gusto de todos.

Sobre todo de alguno de los protestados. Porque corren unos vientos....

Las Columnas, reunión ya conocida en tiempos para algunos más felices, ha vuelto á abrir las puertas de la sala dedicada á Terpsicore.

Allí las niñas que Arlanzón exiguo acaricia, embalsama y aun sonrie, con encantos que en Burgos dan las todas aligeras se exhiben.

Martinillo, que ex joven coreográfico, tapándose de EL PAPA que le alige, por las enhiestas torres de la casa acaso hoy se deslice.

Mas si ustedes le guardan el secreto (por las razones que su cargo exige) echará ¡que ha de hacer! su cuarto á espaldas como nueve y seis quince.

Y después de cumplir con sus tocayas, envidia de vergeles y jardines, y saludando á todos, gorra en mano, como el deber lo pide;

Recogerá el abrigo abandonado, diciendo para sí con tono triste: —Aquellos dias plácidos de antaño, ¿á dónde diablos fuisteis?

¡Gozad, gozad, oh jóvenes amables, en Las Columnas, sociedad que eligen para pasar la vida alegremente los que dichosos viven!

En tanto que el cutido Martinillo torna á su casa á repicar el timbre, y á continuar zurrando la badana ¡á aquel que se desouide!

Recetas que andan por ahí para evitar la tos: «Una receta muy antigua asegura que el estornudo se evita mojado el lóbulo de la oreja con agua fria. Pero la última novedad consiste en oprimir fuertemente con el pulgar el labio superior contra los dientes.

Para evitar la tos no hay, conforme á la teoría científica más reciente, cosa tan eficaz como cerrar la boca, aspirar por las narices hasta dejar bien henchidos los pulmones, y luego expulsar lentamente el aire caliente por la garganta.»

Todas esas recetas son simplezas demasiado conocidas.

Yo sé de una infalible.

Cuando el que está tosiendo oye llamar á la puerta, y después de preguntar quién es, le contestan: —¡El Recaudador de cédulas!

Se queda sin tos, sin alientos.... y algunas veces hasta sin ganas de comer.

El Almanaque de EL PAPA-MOSCAS está á disposición de ustedes.

Pero como dado el considerable número de ejemplares no es posible que los seis repartidores de la ciudad puedan verificar el reparto el mismo día, suplicamos un poquito de paciencia para poder dar debido cumplimiento á este servicio.

Los señores suscritores de fuera de la capital pueden recoger el Almanaque cuando quieran en la Redacción de este periódico.

Y salud á todos en el próximo año de 1890,

para ver si van tirando siquiera... ¡hasta el siglo que viene!

TELEGRAMA DE ÚLTIMA HORA.

Posada del Carmen, 21, —5 tarde.

Señor de Martinillo: un guardia municipal, dos vigilantes, tres guardas de consumos y paseos y cuatro retirados de la benemérita, acaban de sacar de entre el fango que hay frente de este hotel, dando ya las boqueadas, á dos fieles.... devotos, tres fieles.... de puertas, un matutero, cinco comisionados de apremio, y á Villadiego el sastre.

Pida V. por favor, ó por lo que sea, que el alcalde actual, el que ha de venir (si viene), el interino, el nombrado ó el de por nombrar, mande arreglar este pantano.

El corresponsal del barrio, ZANCOS Y BARCAS.

Habiendo tenido la honra de recibir, en circunstancias especiales, el título de Abogado, costeado por los señores registradores de la propiedad, á cuyo cuerpo pertenezco en vida mi padre Don Eduardo Fernandez Izquierdo, tengo una inmensa satisfacción en hacerlo así publico.

Al mismo tiempo, y en la imposibilidad de dirigirme á cada uno de los señores Registradores, quiero dar público testimonio tambien de mi gratitud hacia ellos, y especialmente hacia los de Madrid D. Rafael Montejó, D. Casto Jimeno y D. Mariano Barba, que fueron los iniciadores de la suscripción tan espontáneamente secundada por un elevado sentimiento de compañerismo.

Saben los señores Registradores que tienen en el hijo de su finado compañero un deseoso servidor, que jamás podrá dejar de recordar tan generoso acto.

FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ.

En el Olimpo.

«En el nombre del Padre, del Hijo....» en fin que hay que santiguarse para comenzar algunas sesiones....

Los asuntos pendientes tratados en la Junta de escrutinio del domingo han pasado á la Comisión provincial, y allí unos recibirán carpetazo, otros no prevalecerán, y el resto flotará sobre las aguas. ¡Dios sobre todo! como rezan los Almanaques del PAPA-MOSCAS.

Por cierto que si como se discutieron cinco casos del dengue llegan á ser diez, aun estamos en el Concejo digiriendo oratoria....

Pero como todo acaba en el mundo, todo, hasta las elecciones, terminó la sesión del 15, y saltó y vino la del 18 con la Real orden de que ya dimos el oportuno conocimiento, de la no aceptación por el Gobierno que nos rige y que nos raja, del adelanto que queria hacer el municipio para terminar el Hospital militar.

De modo que, por aquí nos quedaremos con lo hecho, y..... gracias. Y con la Real disposición desestimando el recurso interpuesto, relativo á la fianza ballesleril, y de que más extensamente nos ocupamos en distinto lugar. Otra almendra amarga que nos suelta el Gobierno (q. D. g.), y van dos. El Fomento dice á este propósito que Ballesteros ha triunfado como el indio periódico suponia. ¡Bonitas suposiciones se gasta el cofrade!

Un vecino de San Pecos reproduce una instancia que hace cuatro años y pico elevó al municipio pidiendo se incluyese en sorteo á D. Vicente A. Ortega y á D. Lorenzo Izquierdo Ibañez, para tener opción á los beneficios que la ley concede. Informarán respecto de este particular en otra sesión la comisión y el síndico.

Se cubrirá la zanja de la huerta del señor Arnaiz, cerca de San Lesmas; el señor Arquitecto informará si es ó no conveniente levantar un piso á la cárcel, y se tratará de dar una gratificación á la hija del difunto conserje del Matadero.

El Farmacéutico de San Juan verá si es tan justo zurrarle la piel á los fabricantes de curtidors por si las grasas que usan son ó no vendibles, como el nombramiento hecho á favor de D. Ricardo Morquecho de Teniente Visitador de los Consumos, y el de Interventor del Abasto en obsequio de D. José Higuere: por de pronto Martinillo les envía la enhorabuena, aunque cree que con el aumento del sueldo no comprarán muchos pavos esta Noche Buena.

Al ciudadano Cantero, Higinio y vontorrillero, sin duda porque no supo encontrar el derrotero, no le rebajan el cupo.

Por no andar listo el municipio á poco se queda sin cobrar el encabezado de otro ventorrillero, pues ha tenido que rescindir el contrato, cargándole el mochuelo al fiador D. Florencio Lopez.

¡No lies á tres tirones, pues mira á lo que te expones! Se colocarán timbres y teléfonos en las oficinas del concejo.

La falange concejil es fácil que ordene y mande que en dias del Corpus grande no haya gaita y tamboril.

Es decir, que no oiremos dianas ni pasacalles la semana anterior á dicha festividad, si así lo acuerda el futuro y discutido concejo que viene.

¡Y algunos que quizás desean ser de la casa solo porque les bailen danzantes y les toquen las folias! ¡Dudo, dudo, dudoooooo que se apruebe ese regocijooooo!

Y con esto y con denunciar no sé cuantos abusos en los Reales Compases, el Sr. Quintana respecto á médicos, escuelas y consumos, con otros particulares que no son del caso, se remató la sesión, y cada olivo á su mochuelo.

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Por la Dirección general de instrucción pública se ha declarado que la circunstancia preferente en los concursos para la provisión de escuelas elementales completas de sueldo inferior á 750 pesetas, es la mayor dotación legal; y que en las incompletas no hay un tipo fijo, sino que es legal el señalado por los Ayuntamientos de acuerdo con la Junta provincial.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Ahedo de Linaras Doña Juana Tartilau, maestra propietaria.

—En virtud de propuesta del Sr. Inspector, ha sido nombrado maestro de Benancio D. Rafael Barbero.

—Se ha abierto escuela gratuita y nocturna de adultos por D. Pedro Ayala, maestro de Quintanaortuño.

—Por el Sr. Gobernador civil de esta provincia se han expenido gran número de comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que se hallan en descubierto del pago de obligaciones de primera enseñanza correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio económico pasado y primero del actual.

—Se ha remitido al Consejo de Estado el proyecto de Reglamento para la ejecución de la ley concediendo derechos pasivos á los maestros de establecimientos penales.

—Al Circulo de Obreros de esta Capital le ha sido concedida por el Estado la subvención que tenia solicitada, con objeto de poder atender al sostenimiento de sus enseñanzas.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.—Pampliega. —Trigo blanco á 31, id. rojo y alaga á 30, cebada 17 y 18, centeno 20, avena 10 y 11, yerbas 12, muelas 18 y 19, patatas 3, vino blanco 10, id. tinto 12, vinagre 16, aguardiente 32, petróleo 39 caña.

Belorado. —Trigo rojo de 33 á 35, cebada 22 y 23, centeno 26, avena 12, yerbas 26, alubias 60, lentejas 60, habas 28, salvado 16, patatas 12.

El mercado en calma por la expectativa de los vendedores á la mejora de precios, que no llega. El tiempo propio de la estación, con excesiva humedad, aun cuando los frios

no soy muy intensos. El ganado en buen estado hasta la fecha.

San Martín de Rubiales.—Trigo de 32 á 33, centeno 20, cebada 24 y 25, algarrobas 18, avena 12, habas 24 y 25, titos 34 y 35, yerbas 20.

La compra de 27.000 cántaras de vino que se habia verificado en las semanas anteriores se está extrayendo con toda actividad, habiendolo verificado algunas compañías y en la actualidad la casa de Mr. Savignón. No habiendo vinos sacados á la venta, las precitadas compañías han ampliado sus compras en los pueblos limítrofes de Nava de Roa, donde se han contratado 10.000 cántaras de anejo y nuevo al precio de 9 y 10 rs. una, y 5.000 en Mambrilla de Castrejón, pueblos que tambien son aceptables sus clases por su finura y buen color.

Melgar de Fernamental.—Trigo blanco 31 y medio, cebada 19, centeno 19, avena 10, yerbas 21, garbanzos 120, alubias 80, lentejas 38, muelas 48, harina 13, 12 y 10 y medio, salvado 11, 8 y 6, patatas 3; los campos medianos por falta de humedad, los precios sostenidos.

Villarcayo.—Trigo de 33 á 42, centeno 24, cebada 24, avena 13, maíz 32, garbanzos de 110 á 140, judías de 52 á 60, habas 28, aceite 48, vino 28, patatas 5, paja 2.

Tiempo de frio, hielo y nieves; mercados sostenidos, con tendencias á subir, pues se sostienen los vendedores en espera de mejorar los precios.

Avenda.—Precios los señalados en la pasada revista. Se ha acentuado algo más la compra de vinos para España y el extranjero.

La feria de mediados de más animadísima, mucho ganado, muy bueno, pero algo caro. Un tratante de Madrid realizó innumerables compras; se repartieron más de 20 premios. Los feriantes satisfechos y el ayuntamiento deferente y complacido, buen tiempo.

Nuestra provincia, y los de Valladolid, Palencia, Segovia, Soría, Madrid, Guadalajara y otras de Castilla han dado un crecidísimo contingente de feriantes que han acudido allí á realizar sus negocios y que han quedado completamente satisfechos de las facilidades de todo genero que para ello han encontrado.

Lerma.—Trigo blanco de 33 á 34, rojo de 31 á 32, cebada de 21 á 22, centeno á 20, avena á 11 y medio, yerbas á 24, alubias á 72, vino de 7 á 8, cerdos al destete de 50 á 80, segun clase, de un año y de año y medio á 40, y carnes de 60 á 70, segun peso. Los precios sostenidos, y hasta ahora no hay que jarse del tiempo.

Roa.—Trigo de 32 á 33, centeno 18, cebada 19, algarrobas 17, avena 11, garbanzos 130, habas 26, titos 24, yerbas 20, harina 13, 12 y 11.

Está muy animada en este país la extracción de vinos, pagándose por los comisionados franceses á 9 y 10 rs. cántaro anejo y nuevo respectivamente.

La última cosecha de este caldo ha sido bastante reducida, habiendo pueblos hoy que con las ventas que han hecho apenas les queda para su consumo.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el Cementerio general desde el 13 de Diciembre al 19 inclusive: D. Agustín Cuesta Ciruelos.—D. Atanasio de Diego Perez.—Doña Maria Esperanza Santamaria Alonso.—Doña Juliana Fernandez de Iruña.—D. Hermenegildo Ramirez Gonzalez.—Doña Marta Armindo Alonso.—Do a Florencia Gutierrez Martinez.

Á cada paso encontramos señoras que se quejan de anemia, dolores de estómago, cansancio, enervación; la palabra es débil, la marcha lenta, el cutis descolorido, la circulación poco activa ó paralizada, desórdenes que dimanan de la pobreza de la sangre en principios minerales indispensables al mantenimiento de la vida, en especial del hierro, tan necesario al organismo como el aire á los pulmones. En este caso los médicos recetan el HIERRO DE LEBRAS, que no irrita ni estríne y se asimila inmediatamente, mientras que las píldoras, polvos y grageas cargan el estómago y cruzan el intestino como cuerpos inertes.

Todo medicamento eficaz es objeto de falsificación, y esto sucede con el Jarabe de Rabano yodoado de Grimault y Compañía, universalmente reconocido para combatir el infatismo, el usagne y las erupciones de la piel en los niños pálidos y debilitados, como para prevenir la infartación de las glándulas del cuello, fúndridas y excitar el apetito. Exija pues el comprador que el papel amarillo que envuelve el frasco sea estampado con el nombre de GRIMAULT y Compañía, en relieve y en ligrama en la pasta del papel del prospecto. El color del verdadero Jarabe de Rabano de Grimault es AMBARINO y no oscuro como el de las imitaciones.

Pulverizador contra el mildew

¡Buena noticia para nuestros viticultores! Para facilitar la lucha contra el mildew, Mr. Vermorel, constructor en Villepanche (Rhône-Francia), acaba de decidir la creación de casas de venta en todos los principales centros vitícolas de España, para que los viticultores puedan, sin molestia, procurarse el pulverizador «Eclair».

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al señor NICHOLSON, 24, Carmen, Madrid.

Se ha repartido el cuaderno 9.º de la interesante novela ¡Martirio! que con la mayor puntualidad y creciente éxito publica en Madrid la Agencia Literaria Internacional. El precio de cada cuaderno es un real.—La administración, calle de Claudio Coello, núm. 13, Madrid, remite el primer cuaderno de muestra á las personas que deseen conocer esta publicación.

¿Qué es un caballero? Esa es la cuestión que se ha discutido tanto últimamente. Se admite generalmente que uno de los deberes más importantes de un caballero es cultivar una apariencia que guste. Las desgraciadas canas, de una vez hermosa cabellera, se pueden volver á su color natural, empleando «Melrose.» Restaurador favorito del cabello.

A las madres interesa lo que sigue:

(Desconfiar de las imitaciones ó sustituciones.) El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Médico de la Sociedad Cooperativa «La Caridad». Certifico: Que desde hace dos años vengo usando con bastante frecuencia la Emulsión Scott, sobre todo en los niños, en los que tan buen resultado ha obtenido, pues reúne á sus buenos principios lo agradable para su administración. Animado por los buenos resultados seguiré propagando su uso. León 14 Diciembre de 1885

Dr. GABRIEL J. BALBUENA Y GIRONDA

Pieles de cordero.—Se compran casa de Dorronsoro y Bruno Castrillo calle de la Pa se pagan á 5 y medio reales cada una. ¡-4

Máximo Díez de la Lastra, M co-Cirujano, ofrece al público sus servicios y consulta ria, Paloma, 10.

LA SEÑORA DOÑA ANTONIA BETUNZA Y CÁRCAMO VIUDA DE D. VENANCIO FUENTES, HA FALLECIDO. (E. P. D.) Sus desconsolados hijos D. Arsenio, D. Mariano, D. Marcos, sobrinos, primos y demás parientes. Suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido papeleta de defunción se sirvan encomendarla á Dios y asistir al entierro y funerales que han de celebrarse en la iglesia parroquial de San Lesmas, el primero hoy 22 á las diez de la mañana, y los restantes en los dias 23 y 2 de Enero, por cuyo favor le anticipan las gracias. Vivía, San Juan, 57

La curación de la tisis.
Las famosas y afamadas **Pildoras Antisépticas** del doctor **Audet**, aprobadas por la **Academia Internacional de Ciencias Médicas**, por la **Sociedad de Medicina de Francia** y por la **Sociedad Nacional de Higiene pública de París**, constituyen el **ÚNICO REMEDIO** contra la **tuberculosis**;
Calman los tos
Modifican la expectoración
Cortan los sudores
Alejan la calentura
Alzan las fuerzas
Abren el apetito
Médicos ilustrados certifican a diario que **sólo con las Pildoras Antisépticas** se pueden curar a tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folletos gratis.

La cura de la impotencia.
El importantísimo **Fluido Vital** (5 pesetas), **Gotas Viriles** (6 pesetas), **Globulos Vitales** (25 pesetas), y las **Perlas del Serrallo** (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la **Impotencia**, **Derrames seminales** y demás desarreglos por abusos o vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.
Estos medicamentos curarán aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.
Se dan explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al **Instituto Audet**, Madrid.

La curación del estómago
El **Estomacal Robin** cura los padecimientos de esta entraña.
Calma los dolores
Neutraliza las acideces y gases
Corrige la pereza de la digestión
Entona, alegra y vivifica
Regulariza los cursos
Despierta el apetito
Médicos especialistas aseguran que el **Estomacal Robin** es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispepticos y las digestiones deficientes.—3 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, o bien por carta al **Instituto Audet**, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos, o giro sobre cualquier plaza de España.
Venta en Burgos: señores **Mezo y Escolar**.

Enfermedades infecciosas
El **Antiséptico Audet** destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los
Catarros
Herpes
Sifilis
Flujos uretrales y de la matriz
Flujos nasales, bronquiales de la nariz u oídos, el reumatismo
y las enfameadas de la piel
El **Antiséptico** es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.
¡RESULTADO A LAS 24 HORAS!
2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

La cura de la difteria.
El **Antidiférico Audet** (al sulfuro calcio) es remedio de comprobada eficacia para curar el **croup** cura las **anginas diftericas**
Combaten la **sufocación** y la **asfixia**
Cortan la **tos ronca** y **sibilante**
Corrige la **calentura** devueve la **voz**
Alza las **fuerzas**
Las falsas membranas se desprenden y se neutraliza la **infección general difterica**.
Remedio para **muchos días**, 10 pesetas.—No es el **Antidiférico Audet** medicamento secreto El frasco da idea de su composición.—Pedirlo en las boticas.—Dad esta noticia a las madres, el **Antidiférico Audet** cura el **garrotillo** ó **tos ferina**.

Falta de Fuerzas

ANEMIA CLOROSIS EL HIERRO BRAVAIS

DEBILIDAD EXTENUACION EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente a la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve a dar a la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

Soberano para curar las personas anémicas, apaladas, debilitadas a consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo o estancia en países cálidos, para las jóvenes cuyo desarrollo es difícil, las mujeres extenuadas de resacas de partos o pérdidas y toda persona en estado de languidez.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES. Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.

Depósito en la mayor parte de las Farmacias.—Al por Mayor: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

Recetado desde 40 años, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Vires Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de HOGG es el más abundante en materia de bases activas. Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exigir sobre la etiqueta el SELLO ZUL del Estado Francés.

SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

VELOUTINE

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

Preparado al Bismuto por **CH^{re} FAY**, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien, sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purgación ocasiona queda completamente anulado por el efecto de una buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

En el barrio de Huelgas, calle Larga, casa núm. 47, se arriendan dos habitaciones, una en el piso primero y otra en el segundo, así como un espacio local apropiado para cuartos y almacén. La persona que desea interesarse puede dirigirse a Felipe Bonis, zapatería y almacén de calzado, Plaza Mayor, 4

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas en rigor que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empequecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afeciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de AROUD es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, corrige y aumenta considerablemente las fuerzas e infunde a la sangre empujencia y descolorida: el Vigor, la coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succ. or de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJA el nombre y la firma AROUD

PAPEL WILINS

Soberano remedio para rápida curación de las Afeciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

VINO de PEPTONA

Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmacéutico en Paris

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentante así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afeciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrofulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

Cura los accidentes sifilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ecososis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. FERRE, 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373

Por el P. BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antídotica y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afeciones de los Dientes.»

Elizir: 2/50, 5/10, Polvo: 1/75, 2/50, 5/50; Pasta: 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/50.

Casa fundada en 1447

Agente General: **SEGUIN BOURBAUX**

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

al Bálsamo de Copaiba puro

APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni reguileños.

FUMOUZE-ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padecen de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consumición cuando se estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche.—Chocolate de peptona

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON, 13, MADRID.

Único depósito en Burgos, Farmacia y Laboratorio químico del Doctor D. Antonio Gullarte.

Lain-Calvo 28, e esquina al Arco del Pilar

Agua de Azahar

Compañía Fabrica. TENA Sevilla

Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exigase siempre el nombre y a firma Tena en las etiquetas y la marca registrada.—Giralda.

Vendese en la farmacia y droguería de Bagaría y en las de toda España á los precios de 1/50 2, 50 y 5 pesetas botella.—n.o.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO

de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura juvenil. Restablecen su fuerza y crecimiento. Hace aparecer muy pronto la caspa, perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres. Véase en las Perfumerías y Perinatarias.

S. Conde Español, 44 y Perfumería Inglesa, Plaza Mayor 49.

SANDALO de MIDY

Farmacéutico de 1^a Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torca claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre SANDALO MIDY.

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendadas contra las Afeciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regulan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 1/2 Real.—POLVOS: 2/4 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno

FRANCOS y firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Medicación eficaz contra las afeciones del estómago, del dolor, acedia ó vnares, vómitos después de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, suburas, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: el autor Farmacia, Globo Teatual, 20. Burgos: botica de Don Fabian Barriocanal.

PILDORAS DE BLANCARD

YODURO de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adaptadas por el Permatario oficial francés y autorizadas por el Gobierno francés de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones, humores fríos, etc.), afeciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la clorosis (colorado pálido), Amenorea (falta de menstruación), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas eficaces para estimular el organismo y modificar las constituciones imiticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Yoduro de Hierro impuro ó alarado es un medicamento infértil y irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exigíase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

FLOR DE RAMILLETE de BODAS

para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 y 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Conde, Español 44 y Perfumería Inglesa, Plaza Mayor, 49.

MELROSE RESTAURADOR

favorito del CABELLO.

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

S. Conde Español, 44 y Perfumería Inglesa, Plaza Mayor 49.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y gregales, y véter se traga más fácilmente que las obles medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinción de la Voz, inflamaciones de la Boca, Efectos nocivos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sns PREDIGADONES, ABOGADOS, PROFESORES y GANAPRES para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 22 Reales.

Exigir en el rotulo a firma de ALH. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

ALBUM DE UN LOCO.

—Poesías de D. José Zorrilla.

Se vende por 5 pesetas un tomo que ha costado 7/50. En la imprenta informarán.

PARA UN NEGOCIO seguro de grandes utilidades, se facilitarán por insignificante cantidad instrucciones y aparatos precisos para la fabricación de un producto tan necesario á la vida como el pan. Para más informes dirigirse con sello á Saiz é hijos Comisionistas, calle de Santiago, número 7, Irún, (Guipuzcoa.)